



## **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COX ENERGY AMÉRICA, S.A.B. DE C.V.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM") y el Artículo Vigésimo de los estatutos sociales vigentes de Cox Energy América, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), se convoca a los accionistas de la Sociedad (los "Accionistas") a la **ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a celebrarse a las 13:00 horas del día 29 de abril de 2022, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos ("México"), el domicilio social de la Sociedad, en el auditorio ubicado en Torre Esmeralda II, Blvd. Manuel Ávila Camacho 36 - 22, Col. Lomas de Chapultepec I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México (la "Asamblea"), para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, de los estados financieros anuales auditados de la Sociedad por el periodo comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 y por el ejercicio concluido en dicha fecha.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, del reporte anual de la Sociedad por el ejercicio correspondiente al año 2021, de acuerdo con el Anexo N de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, así como la calificación de la independencia de los miembros que tengan el carácter de independientes en términos del artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.
- IV. Nombramiento o ratificación del presidente del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias.
- V. Determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias.
- VI. Propuesta, discusión, aprobación, o en su caso ratificación, de la celebración o asunción de ciertas obligaciones bajo diversos contratos de crédito, así como del otorgamiento de ciertas garantías por parte de la Sociedad y de la subsidiaria Cox Energy Latin America, S.L.U.
- VII. Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea y, en su caso, las formalicen según proceda; resoluciones al respecto.

Se le recuerda a los Accionistas que para ser admitidos en la Asamblea deberán entregar las constancias de depósito expedidas por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores,

S.A. de C.V., acompañadas, en su caso, con el listado complementario a que se refiere la Ley del Mercado de Valores, a más tardar el día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea que por medio de la presente se convoca, en el siguiente domicilio Corporativo Miyana, Av. Ejército Nacional Mexicano 769, Piso 2, Interior 217, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México, dentro del horario comprendido entre las 9:00 a 14:00 horas y 16:30 a 19:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. Contra la recepción de dichas constancias por parte de los Accionistas, se entregará un pase de asistencia sin el cual no podrán participar en dicha Asamblea. Los Accionistas podrán comparecer a la Asamblea personalmente o representados por un apoderado constituido mediante poder otorgado en términos de los formularios elaborados por la Sociedad de conformidad con el artículo 49, fracción III, de la LMV o mediante mandato o poder otorgado conforme a la legislación común. Los formularios de poderes y demás documentación relacionada con el orden del día están a disposición de los Accionistas en el domicilio señalado en este párrafo. Los formularios de poderes y otros documentos también se pondrán a disposición en la página de Internet de la Sociedad: [www.coxenergyamerica.com](http://www.coxenergyamerica.com).

Ciudad de México, México a 12 de abril de 2022

Atentamente



Martín Ignacio Sucre Champsaur  
Secretario No Miembro del Consejo de Administración de  
Cox Energy América, S.A.B. de C.V.